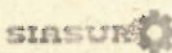


	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

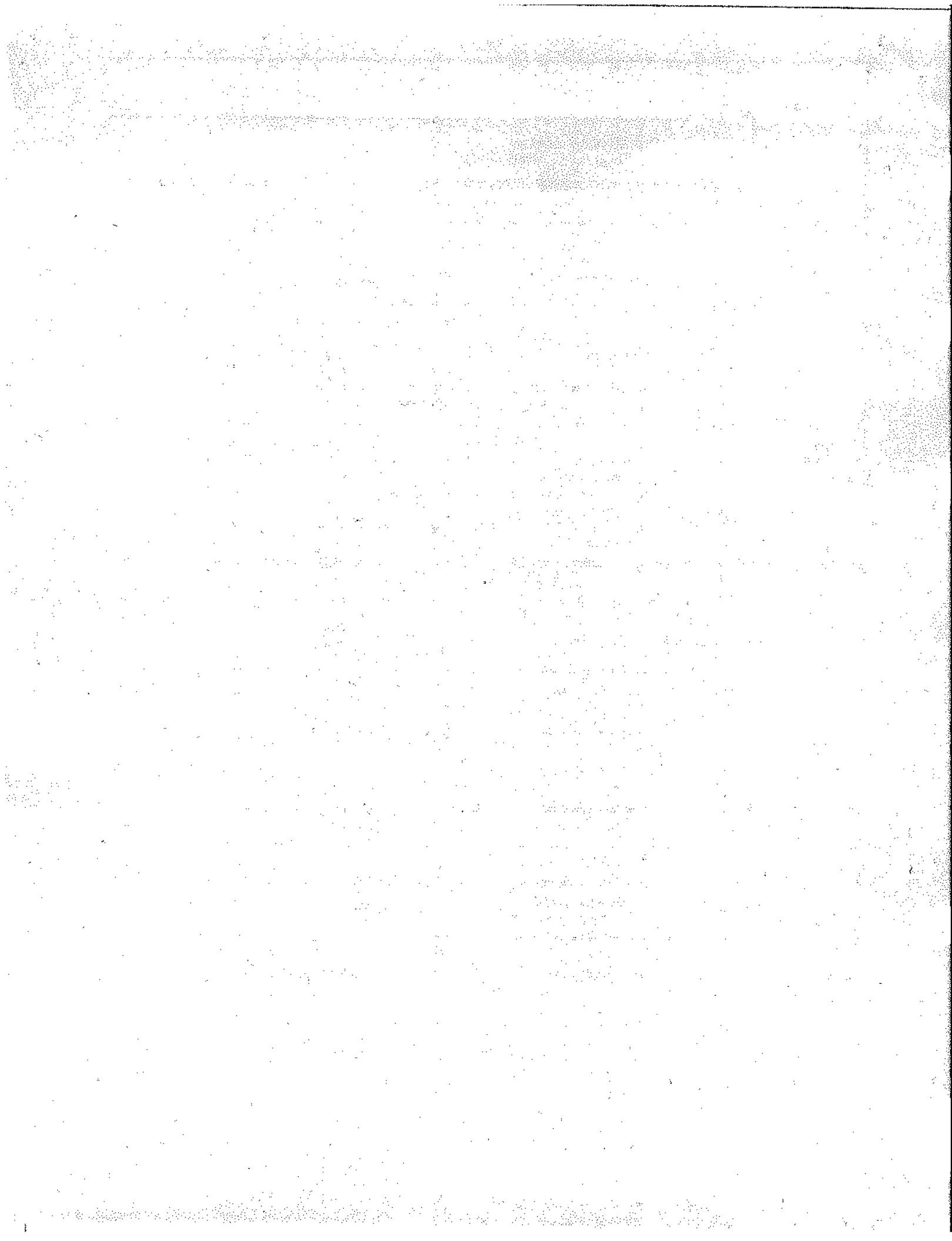
DATOS DEL INFORME					
Periodo a Certificar:	Desde:	2023-02-01	Hasta:	2023-02-28	
Nombre del Contratista:	MARGARITA ASSENETH GUZMAN VILLANUEVA		Número de Documento:	52836436	
Correo Electrónico:	maguvi09@gmail.com		Número Telefónico:	3112722146	
Nombre del Supervisor:	MARIA FERNANDA RUIZ LOPEZ	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	Código Grado:	242-28

DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:	2242-2023	Año Contrato:	2023	CDP Contrato Inicial:	505
Perfil:	ENFERMERO ESPECIALIZADO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
Unidad de Servicios:	USS TUNAL				

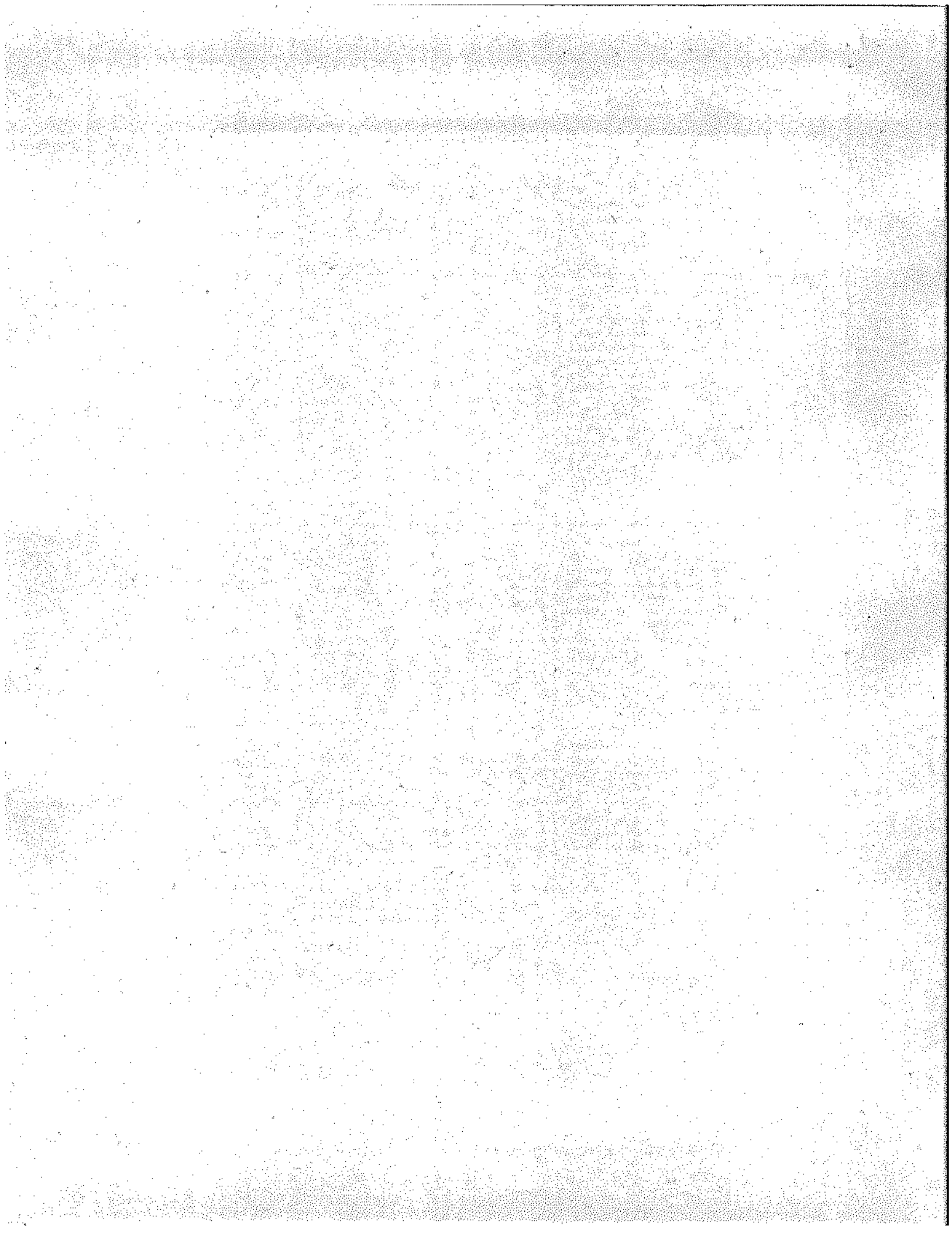
LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS							
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
J17TN	DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS TUNAL	186	6	27330	\$5247360	103.2%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 5247360	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
Fecha de Inicio del Contrato	2023-02-01	Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2023-06-30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 20333520	\$ 20333520	\$ 0	\$ 20333520

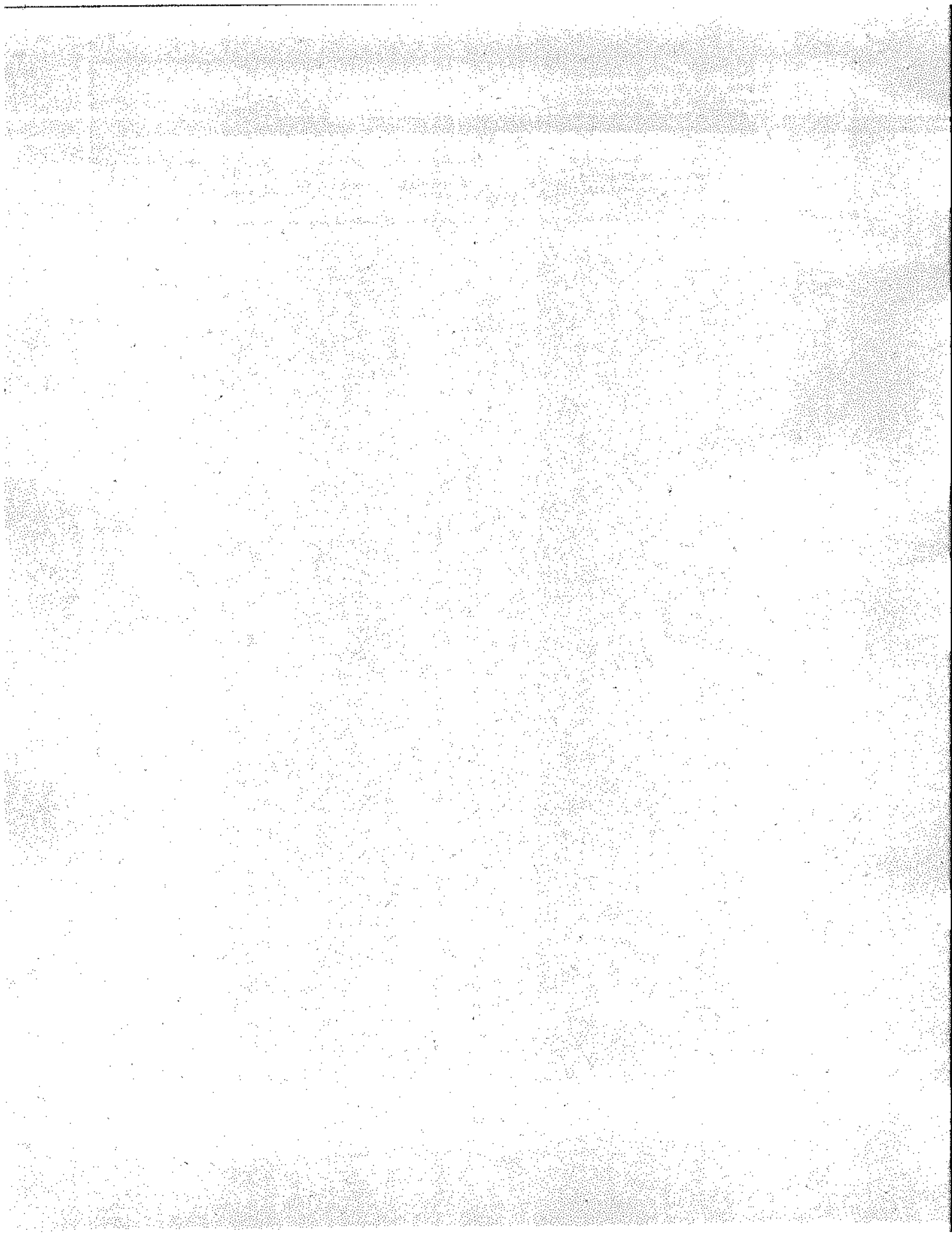
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
---	--	----------------------



1	1). Prestar servicios de acuerdo al perfil (Enfermera(o) Especializado (a)) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E., de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.	-prestar servicio de salud de acuerdo al perfil enfermera especializada acorde con la ley según la necesidad de la subredsur ESE	-practica clinica
2	2). Realizar actividades de información, educación, comunicación encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria	--EDUCACION AL PACIENTE CON LOS CUIDADOS DEL ACCESO VENOSO, DIETA Y EN SU AUTOCUIDADO	-practica clinica
3	3). Registrar en la Historia Clínica toda la información del acto paramédico (procedimiento y cuidado de enfermería, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realización, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolución 1995-1999, 839-2017 norma que la modifique, sustituya)	-REALIZAR UN CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE LA HISTORIA CLINICA EN EL SERVICIO	-registro dinamica
4	4). Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermería y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.	--APOYAR EN LA ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS COMO GUIAS DE PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTOS EN EL SERVICIO DE UNIDAD RENAL	-guías y protocolo
5	5). Asegurar la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido por la institución.	-SEGURAR LA CORRECTA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LA PRESCRIPCION MEDICA, ESCRITA, LEGIBLE DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE LA SUBRED SUR	-practica clinica
6	6) Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud.	--REALIZAR VINCULO CON EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	-practica clinica
7	7). Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya.	--REALIZAR VINCULO CON TODO EL GRUPO ASISTENCIAL INTERDISCIPLINARIO Y PACIENTES	-practica clinica
8	8). Realizar el seguimiento y custodia del carro de paro del servicio asignado de acuerdo al procedimiento y formatos institucionales	-REALIZAR EJECUCION DE PROTOCOLOS DE CARRO DE PARO DURANTE LOS CINCO PRIMEROS DIAS DEL MES -DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS SEGUN EL PERFIL	-practica clinica



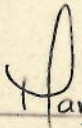
9	9). Hacer seguimiento de control y evaluación al personal auxiliar de enfermería de acuerdo a sus competencias y actividades del servicio, acorde con la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique adicione o sustituya.	-DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS SEGUN EL PERFIL	-practica clinica
10	10) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	- -REALIZAR ACTIVIDADES ASIGNADAS POR NECESIDAD DEL SERVICIO	-practica clinica

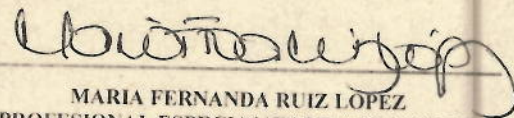


INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	\$ 5466416		
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	9446897210				
2023	ENERO	2023	02	15					
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEISPESOS				
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado	
Pensionado					NO	PROTECCIÓN	\$ 2186566	\$ 349851	\$ 352300
Salud						SANITAS		\$ 273321	\$ 275300
ARL					3	SURA		\$ 53265	\$ 53600
Caja de Compensación					NO		Total	\$ 634586	\$ 681200

INFORMACIÓN DE PAGO					
Entidad Bancaria	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	90080430770


MARGARITA ASSENETH GUZMAN VILLANUEVA
52836436


MARIA FERNANDA RUIZ LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD

